



N. 2.608.129

Doctor Don Antonio Garcia Magar, Abad de la Real e Unigve Iglesia Cole-  
gial de Santa Maria del Campo de la Ciudad de la Coruna, Rector Cura propio de  
parroquia de la misma, Concedador de la Real y Distinguida Orden Espa-  
ola de Carlos 3<sup>o</sup>

Certifico: que en el libro de bautizados en esta Parroquia, esta-  
lado con el numero veinte, al folio doscientos veinte y siete, se halla la parti-  
da siguiente: "En la Iglesia Parroquial Unigve Colegiata de Santa Ma-  
ria del Campo de la Ciudad de la Coruna a diez y ocho de Mayo de mil  
ochocientos sesenta y nueve, yo D. Jose Maria Camba, Rector Cura propio  
de la misma, bautice solemnemente, puse los santos Años y los nombres,  
de Manon, Francisco, Antonio, Leandro a un niño que nacio en la  
Calle de Santa Maria numero diez y ocho antiguo, ahora dos, a las  
ocho de la noche del trece de este mes hijo de legitimo matrimonio del  
Sr. D. Juan Menendez, Caballero Concedador de la Real y Disting-  
uida Orden de Carlos 3<sup>o</sup>, Magistrado de esta Audiencia, natu-  
ral de la Villa de Pajares, provincia de Asturias, y de la Sr. Do-  
ña Antonia Pidal, natural de Villavieja en la misma provincia,  
vecinos de esta Parroquia. Abades paternos D. Juan Menendez  
y D. Maria Fernandez, naturales de dicha Villa de Pajares. Ma-  
ternos D. Agustin Pidal y D. Gertrudis Pardo, naturales  
de Villavieja. Fueron sus padrinos Don Francisco Negueras, Aboga-  
do, Propietario y vecino de esta Ciudad, a los que adverte el parentesco y obligaciones que han  
contraido. Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Jose Ma-  
ria Camba =

Concuerda literalmente con su original, a que  
me remito. Y para que conste lo firmo y sello con el parroquial. Coru-  
nia Agosto doce de mil ochocientos y nueve. #



D. Ant. Garcia

Magar

Legitimación.

El infrascrito Notario del Ilustre Colegio de esta Ciudad, recien de ella.

Legitimamos la firma y rubrica de Don Antonio Garcia Mazar Pector de la Parroquia de Santa Maria del Campo de esta Ciudad, que autoriza la certificación anterior y se halla en actual ejercicio. Formada por trece de mil ochocientos setenta y cinco.

Don M. A. Lozes

Legalización

Los infrascritos Notarios del

Nuestro Colegio de esta Ciudad y sus dis-  
tritos; legabiramos el signo, firma y mi-  
brica que anteceden de Don Benito C  
N. Lores, Notario del mismo Nuestro Co-  
legio, vecinos de esta propia Ciudad. Dada  
y sellada en la Coruña a catorce de  
Septiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

José Antonio Lasso.

Apuntado a la hora

